

ADENDA No. 2 A LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 003 DE 2010

Como consecuencia de las observaciones y sugerencias formuladas por varios de los interesados en este proceso y producto de las evaluaciones hechas por la Universidad, se han introducido varias modificaciones a los Términos de Referencia de la presente Invitación las que para efectos de mayor claridad se incorporan mediante la presente adenda en un solo texto, el cual quedará así:

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON CARGO AL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2010

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL (UPN) - VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DIVISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN,

PRESENTACIÓN

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, creada por Decreto 197 de 1955, entidad estatal que goza de autonomía universitaria de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Constitución Política y las normas que regulan el servicio público de la educación superior, y en especial las establecidas en los artículos 93 y 94 de la Ley 30 de 1992.

Para el cumplimiento adecuado de sus funciones en particular para fortalecer los programas académicos en el marco de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2010, la Universidad requiere adelantar un proceso de actualización y renovación de su plataforma tecnológica que incluye la adquisición e instalación de equipos de cómputo de escritorio y portátiles.

En el presente documento se establece los requisitos técnicos, económicos, financieros, y jurídicos que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar sus propuestas.

CAPITULO I

1.1 OBJETO

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL (UPN) está interesada en la adquisición, instalación y puesta en operación de Doscientos Cincuenta (250) equipos de cómputo de escritorio y sesenta (60) portátiles, para dotar las diferentes dependencias académicas y administrativas que conforman LA UNIVERSIDAD, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
CUADRO COMPARATIVO
CONFIGURACIÓN MÍNIMA DE EQUIPOS DE COMPUTO
Invitación Pública

EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO

ITEM 1

TIPO I	GAMA MEDIA SIN WIFI	CAN T
COMPONENTES	CONFIGURACION	
Procesador:	PROCESADOR DE DOS (2) NUCLEOS DE 2.4 Ghz Mínimo	168
Memoria Ram :	2 GB DDR3 Mínimo	
Tarjeta de Video:	Integrada	
Monitor:	LCD de 18" Mínimo	
Disco Duro:	Mínimo 500 GB SATA 7.200 RPM	
Tarjeta de Sonido:	Integrada	
Unidad Optica:	DVD/CD/RW 22X Mínimo	
Teclado:	TECLADO Español – USB	
Mouse:	MOUSE (Óptico) USB	
Main Board	BOARD con LAN 10/100/1000 - Audio -Video Integrado 1 slot PCI Libre Mínimo	
Lector de Medios:	MULTILECTOR DE MEDIOS	
Caja y Fuente :	CAJA Torre o Semi torre - FUENTE 230 Watts Mínimo	
WIFI	NO	
Sistema Operativo:	WINDOWS	
Garantía	3 Años	
Entrega	Inmediata	
Forma de Pago	Contado previo cumplido a satisfacción del interventor	

[Handwritten signature]

ÍTEM 2

TIPO II	GAMA MEDIA CON WIFI	
COMPONENTES	CONFIGURACION	CAN T
Procesador:	PROCESADOR DE DOS (2) NUCLEOS DE 2.4 Ghz Mínimo	60
Memoria Ram :	2 GB DDR3 Mínimo	
Tarjeta de Video:	Integrada	
Monitor:	LCD de 18" Mínimo	
Disco Duro:	Mínimo 500 GB SATA 7.200 RPM	
Tarjeta de Sonido:	Integrada	
Unidad Optica:	DVD/CD/RW 22X Mínimo	
Teclado:	TECLADO Español - USB	
Mouse:	MOUSE (Óptico) USB	
Main Board	BOARD con LAN 10/100/1000 - Audio -Video Integrado 1 slot PCI Libre - DDR3 Mínimo	
Lector de Medios:	MULTILECTOR DE MEDIOS	
Caja y Fuente :	CAJA Torre o Semi torre - FUENTE 230 Watts Mínimo	
WIFI	Wireless G PCI Adapter mínimo 108 mbps	
Sistema Operativo:	WINDOWS	
Garantía	3 años	
Entrega	Inmediata	
Forma de Pago	Contado previo cumplido a satisfacción del interventor	

ÍTEM 3

TIPO III	GAMA ALTA SIN WINDOWS	
COMPONENTES	CONFIGURACION	CAN T
Procesador:	PROCESADOR DE CUATRO (4) NUCLEOS DE 3 Ghz Mínimo	20
Memoria Ram:	4 GB DDR3 Mínimo	
Tarjeta de Video:	VGA 1 GB Mínimo + salida digital	
Monitor:	LCD de 20" Mínimo	
Disco Duro:	Mínimo 1000 GB SATA -7.200 RPM Mínimo	
Tarjeta de Sonido:	Integrada	
Unidad Optica:	CD/DVD/RW 22X Mínimo	
Teclado:	TECLADO Español - USB	
Mouse:	MOUSE (Óptico) USB	
Base:	BOARD con LAN 10/100/1000 - Audio -Video Integrado 1 slot PCI Libre - Mínimo	
Lector de Medios:	MULTILECTOR DE MEDIOS	

Caja :	CAJA Torre o Semi torre - FUENTE 400 Watts Mínimo
WIFI	Wireless G PCI Adapter mínimo 108 mbps
Sistema Operativo:	SISTEMA OPERATIVO LINUX
Garantía	3 años
Entrega	Inmediata
Forma de Pago	Contado previo cumplimiento a satisfacción del interventor

ÍTEM 4

TIPO IV	ALTA CON WINDOWS	
COMPONENTES	CONFIGURACION	CANT.
Procesador:	PROCESADOR DE CUATRO (4) NUCLEOS DE 3 Ghz Mínimo	2
Memoria Ram:	4 GB DDR3 Mínimo	
Tarjeta de Video:	VGA 1 GB Mínimo + salida digital	
Monitor:	LCD de 20" Mínimo	
Disco Duro:	Mínimo 1000 GB SATA -7.200 RPM Mínimo	
Tarjeta de Sonido:	Integrada	
Unidad Optica:	CD/DVD/RW 22X Mínimo	
Teclado:	TECLADO Español - USB	
Mouse:	MOUSE (Óptico) USB	
Base:	BOARD con LAN 10/100/1000 - Audio -Video Integrado 1 slot PCI Libre Mínimo	
Lector de Medios:	MULTILECTOR DE MEDIOS	
Caja :	CAJA Torre o Semi torre - FUENTE 400 Watts Mínimo	
WIFI	Wireless G PCI Adapter mínimo 108mbps	
Sistema Operativo:	WINDOWS	
Garantía	3 años	
Entrega	Inmediata	
Forma de Pago	Contado	

EQUIPOS DE COMPUTO TIPO PORTATILES

ÍTEM 5

COMPONENTES	CONFIGURACION	CANT.
Procesador:	PROCESADOR DOS (2) NUCLEOS - 2.1 Ghz Mínimo	60
Memoria Ram:	2 GB DDR3 Mínimo	
Tarjeta de Red:	100/1000	
Red inalámbrica:	Wi-Fi	
Pantalla:	14" WIDESCREEN Mínimo	
Disco Duro:	250 GB SATA 5400 RPM Mínimo	
Unidad Optica:	CD/DVD-RW 22X	
Video:	Integrado	
Sonido:	Integrado	

Teclado:	TECLADO EN ESPAÑOL
Lector de Medios:	MULTILECTOR DE MEDIOS
Sistema Operativo:	WINDOWS
Batería:	6 lite – ion
Garantía	MÍNIMO 1 año
Entrega	Inmediata
Forma de Pago	Contado

****NOTA 1: Se debe Especificar las Marcas de los componentes**

****NOTA: EL PROVEEDOR DEBE ASEGURAR QUE LOS EQUIPOS NO SON "RECERTIFIED, REFURBISHED, REMANUFACTURADO" lo que significa que los equipos a pesar de venir de fabrica como nuevos, son equipos que se han reparado, se les han cambiado componentes o simplemente han pasado por un proceso de re-mano-factura de algún modo, el inconveniente de estos equipos frente a uno nuevo original de fabrica es la garantía, pues esta disminuye severamente en comparación a un equipo nuevo original, a pesar que el vendedor coloque una etiqueta extra sobre el indicador de RECERTIFIED, que indica garantía de un año, el fabricante solo da garantía de 60 días.**

1.2 DIRIGIDO A:

Personas naturales o jurídicas que se encuentren legalmente constituidas en Colombia o las extranjeras que tengan distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (constituyendo Consorcio o Unión Temporal) que cumplan con los siguientes requisitos:

1.2.1. Que su actividad u objeto social esté directamente relacionado con el objeto de esta contratación.

1.2.2. Que demuestre contar con la capacidad administrativa, financiera, logística y técnica indispensable para el cumplimiento del contrato que se pretende celebrar, cumpliendo con los requisitos y condiciones exigidas en los presentes términos de referencia.

1.2.3. En caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus miembros debe cumplir con cada uno de los requerimientos de los Términos de Referencia.

1.3 PRESUPUESTO:

Para atender la ejecución del objeto de la presente invitación, la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con un presupuesto oficial de **Trescientos sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$365.440.000)**, incluido el IVA, los costos directos e indirectos, así como todos los impuestos de carácter nacional o Distrital vigentes a la fecha de presentación de las ofertas, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2356 del 10 de diciembre de 2010, expedido por la Coordinadora de Presupuesto de la Universidad, que reemplaza los expedidos con anterioridad a la fecha de apertura de la presente invitación.

Para los efectos de esta invitación y con el objeto de que los proponentes conozcan el presupuesto oficial estimado para cada uno de los ítems o grupos de bienes se establecen los siguientes valores máximos:

ITEM	GAMA	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	Escritorio Tipo I	168	\$189.840.000
2	Escritorio Tipo II	60	\$73.320.000
3	Escritorio Tipo III	20	\$38.820.000
4	Escritorio Tipo IV	2	\$4.060.000
5	Portátiles	60	\$59.400.000

En caso de que alguna de las propuestas no se ajuste al presupuesto oficial, es decisión de la UPN, descalificarla.

1.4 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El Régimen Jurídico aplicable al presente proceso, será el contenido en los presentes términos de referencia y las disposiciones pertinentes del Acuerdo 019 de 2004 o Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional.

1.5 VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección.

1.6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La Universidad considera importante recalcar que la Ley 734 de 2002 prevé acciones de carácter penal para los servidores públicos que reciban para sí o para otra persona, dinero u otra utilidad remuneratoria, directa o indirecta por actos que deban ejecutar en el desempeño de sus funciones. Así mismo para quien ofrezca dinero u otra utilidad a un servidor público.

1.7 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA y HORA	LUGAR
FECHA DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	Del 6 al 9 de diciembre de 2010	Página Web- Vicerrectoría Administrativa y Financiera
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	Del 6 al 9 de diciembre de 2010	En las instalaciones de la Universidad-Vicerrectoría Administrativa o al correo electrónico contratacion@pedagogica.edu.co
AUDIENCIA PÚBLICA PARA ABSOLVER Y ACLARAR DUDAS	10 de diciembre de 2010 – 2:00 pm	Sala de Juntas de la Rectoría

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 17 de diciembre de 2010 hasta las 5:00 pm	Instalaciones de la Universidad- Vicerrectoría Administrativa
FECHA DE CIERRE	17 de diciembre de 2010 las 5:00 pm	Instalaciones de la Universidad- Vicerrectoría Administrativa
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Del 17 al 20 de diciembre de 2010	instalaciones de la Universidad- Vicerrectoría Administrativa
PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN	21 de diciembre de 2010	Página Web de la UPN www.pedagogica.edu.co
TRASLADO DE LAS EVALUACIONES	21 de diciembre de 2010	Instalaciones de la Universidad- Vicerrectoría Administrativa
ADJUDICACION	22 de diciembre de 2010	Instalaciones de la Universidad- Vicerrectoría Administrativa

1.8 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS – CIERRE DE LA INVITACIÓN

La Universidad recibirá las propuestas hasta el día 17 de diciembre de 2010 desde las 8 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde, en la Universidad Pedagógica despacho de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Aquellas propuestas que se presenten después de la hora del día indicado como fecha de cierre de la invitación, serán consideradas extemporáneas y se RECHAZARÁN sin ser abiertas.

1.9 PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse escrita en cualquier medio mecánico, debidamente firmada por el Representante Legal del oferente, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el presente documento, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección. Debe presentarse en original y dos (2) copias, en sobres separados y cerrados. Tanto el original como las copias deberán contener la totalidad de los documentos exigidos y rotulados así:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003-2010

CONTIENE: (Original o Copia)

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____



En caso de divergencias prevalecerán los datos e información que se encuentren en el original. La Universidad no exigirá sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, traducciones oficiales, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan las leyes especiales.

1.10 PROPUESTAS PARCIALES

Un mismo proponente podrá presentar oferta para uno, varios o todos los ítem o lotes en los que se han agrupado los bienes objeto de la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1. de los presentes términos de referencia..

1.11 ACLARACIONES DE LA OFERTA.

LA UNIVERSIDAD podrá solicitar a todos o a cualquiera de los proponentes las aclaraciones o informaciones que estime pertinentes, a fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las ofertas. En estos casos, las respuestas de ninguna manera podrán constituir adición o complemento de la oferta presentada. Si el proponente no envía las aclaraciones, explicaciones o soportes solicitados dentro del término concedido para ello, y de lo consignado en la oferta no es posible aclarar lo solicitado, ni se localiza un documento que permita suplir la falencia del soporte faltante, la oferta será RECHAZADA, por tanto no será objeto de evaluación.

1.12 VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Las condiciones ofrecidas en la propuesta deberán mantenerse vigentes hasta la ejecución del contrato.

1.13 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato a suscribirse, tendrá un plazo de ejecución desde la fecha de su perfeccionamiento y cumplidos los requisitos para su ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2010.

1.14 NUMERO DE PARTICIPANTES

No procederá la declaratoria de desierta del proceso de selección cuando sólo se presente una propuesta hábil y esta pueda ser considerada como favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

1.15 CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo las siguientes:

- a) Cuando los elementos cotizados no cumplan con los requerimientos mínimos contemplados en cuanto a experiencia específica y requerimientos técnicos.
- b) Cuando no cumpla con las condiciones de capacidad económica.
- c) Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial disponible para esta contratación.

- d) Cuando en la oferta no se incluya la garantía mínima exigida para el objeto del contrato.
- e) Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta.
- f) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- g) Cuando la propuesta sea presentada por personas judicialmente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos términos de referencia.
- h) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
- i) Cuando no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la UNIVERSIDAD.
- j) Cuando no presente la certificación de distribuidor autorizado.
- k) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponde a la realidad, caso en el cual se iniciaran las acciones respectivas, si a ello hubiere lugar.
- l) Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por el representante legal de la firma proponente, consorcio o unión temporal o no se haya obtenido autorización para comprometerlas, en caso de requerirlas.
- m) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- n) Cuando la propuesta sea presentada en forma extemporánea.
- o) Cuando el PROPONENTE se encuentre reportado en el Boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la Nación.
- p) Los demás casos expresamente establecidos en el ordenamiento jurídico vigente y en los presentes términos de referencia.

1.16 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD seleccionará la oferta o las ofertas más favorables, a que se les adjudicará el contrato que desarrolle el objeto de la presente invitación, el 22 de diciembre de 2010, mediante Resolución suscrita por el señor Rector

CAPÍTULO 2

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación, en el mismo orden que aquí se indican.

2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN (Anexo N° 1)

La carta de presentación de la propuesta, según formato anexo, deberá ser firmada por el Oferente o por Representante Legal del Proponente, señalando el nombre, cargo que desempeña y documento de identidad.

2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el oferente sea persona jurídica deberá presentar con su propuesta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio. El certificado debe ser expedido con fecha no mayor de tres (3) meses al cierre de la convocatoria. Se deberá acreditar que la duración de la sociedad no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más y que su objeto social se refiera al desarrollo de las actividades materia de contratación.

2.3. ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA O JUNTA DE SOCIOS

Para el caso en que el Representante Legal de la firma proponente tenga alguna limitación para suscribir la oferta o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y representación Legal, se deberá anexar el original o copia certificada del Acta de la Junta o Asamblea de Socios a través de la cual se le exima o levante la limitación aludida.

2.4. REGISTRO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Cuando el proponente sea persona natural deberá presentar con su propuesta el Certificado de Registro de Matrícula Mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, el cual debe ser expedido con fecha no mayor de tres (3) meses al cierre de la convocatoria, y en el que se especifique que sus actividades mercantiles se refieren a actividades materia del presente proceso de contratación.

2.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El proponente deberá presentar con su propuesta el Registro Único Tributario.

2.6. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, si el proponente fuera persona jurídica, deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que la empresa cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar –, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.

Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación.

2.7 INFORMACION FINANCIERA.

El proponente debe presentar con su oferta el Balance General con corte a 31 de Diciembre de 2009, comparado con el año anterior y firmado por el representante legal, el Contador Público que los preparó y el Revisor Fiscal, cuando la ley lo exija en caso de personas jurídicas.

2.8. TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

Se debe presentar fotocopia legible de la tarjeta profesional de contador y / Revisor Fiscal expedida por la Junta Central de Contadores.

2.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y DEL REVISOR FISCAL

Se debe presentar fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios del contador y del revisor fiscal —este último cuando sea del caso— expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha no superior a treinta (30) días al cierre de la invitación.

2.10 CERTIFICACIONES SOBRE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se deberán adjuntar máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas que hayan tenido por objeto la venta y / o el suministro de equipos de cómputo, ejecutados durante los dos (2) últimos años contados hasta la fecha de cierre de esta invitación pública y cuya sumatoria sea como mínimo igual al valor del presupuesto oficial para esta contratación.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la Entidad Pública o Privada contratante y deberán cumplir con los siguientes requisitos, para efectos de verificación:

- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Valor del contrato
- Datos generales del contratante (Nombre, identificación, dirección, teléfono, fax)

Cuando el proponente presente certificaciones de contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, su valor se considerará en el mismo porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, siempre y cuando reúna los requisitos antes señalados.

Los proponentes para acreditar su experiencia también podrán presentar las copias de los contratos celebrados o las facturas de venta por los pedidos realizados, siempre que a las mismas se acompañen los documentos que permitan acreditar el cumplimiento o recibo a satisfacción de los bienes materia de la venta, por parte del comprador. En todo caso, de tales copias deberá poderse evidenciar su objeto, plazo, fechas de iniciación y terminación, valor de la operación y los datos generales del contratante.

2.11. CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Se debe adjuntar fotocopia legible del Certificado de distribuidor autorizado del año 2010, expedido por el fabricante tanto de los equipos como de las licencias.

2.12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Se deberá adjuntar una garantía de seriedad de la propuesta a favor de la UNIVERSIDAD expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, o garantía Bancaria de acuerdo con lo estipulado en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80/93. Esta garantía deberá ser constituida por el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta y con una vigencia de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta no será subsanable y dará lugar al RECHAZO de la misma. También Deberá presentarse constancia de pago de la prima

2.13. PROPUESTA TECNICA

El proponente deberá presentar la propuesta con las especificaciones, términos y condiciones descritos de los presentes términos de referencia, debidamente suscrita por el representante legal.

2.22 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La propuesta deberá anexar el registro único de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste la inscripción, calificación y clasificación en:

ACTIVIDAD: 3 Proveedor

ESPECIALIDAD: 33 Sistemas de Información y Tecnología de Información

GRUPO: 01 Equipos de Cómputo y procesamiento de datos, y

GRUPO: 03 Software

2.23 INSCRIPCIÓN SICE

La propuesta deberá anexar el Certificado de Registro de Precios y estar inscritos en el Sistema de Información para la Contratación Estatal "SICE" (Información: www.sice-cgr.gov.co).

2.21 PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá presentar la propuesta económica de conformidad con los términos de referencia y condiciones allí descritos, debidamente suscrita por el representante legal.

Un proponente podrá formular propuesta para uno, varios o todos los ítems o lotes en los que se han agrupado los bienes objeto de la presente invitación.

El precio ofrecido por el proponente para cada uno de los ítems en los que participe no podrá exceder el presupuesto oficial estimado para cada ítem según lo indicado en el cuadro inserto en el numeral 1.3 de los presentes términos de referencia.

Los valores de las ofertas se expresaran en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a su presentación

CAPÍTULO 3

3.1 CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS

Para el cumplimiento del objeto de los presentes términos de referencia, el proponente debe presentar propuesta sobre el objeto de contratación, conforme a las características mínimas requeridas

Garantías: los computadores deben tener mínimo un (1) año de garantía en todas sus partes y se exige que el proponente garantice el soporte y mantenimiento de manera inmediata y en la ciudad de Bogotá

3.2 TIEMPO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS

La totalidad de los equipos deberán ser entregados instalados y en perfecto funcionamiento en las Oficinas de la Universidad que indique la Vicerrectora Administrativa y Financiera, antes del 31 de diciembre de 2010.

CAPÍTULO 4

4.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para el proceso de evaluación respectivo el COMITÉ EVALUADOR estará conformado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, la División de Gestión de Sistemas de Información, el Jefe de La Oficina Jurídica y el Jefe de la División Financiera.

EL COMITÉ EVALUADOR realizará la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y procederá a la evaluación de las mismas de acuerdo con los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Acuerdo 019 de 2004 y las demás disposiciones legales aplicables.

4.2 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

4.2.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA

Para la verificación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de cada uno de los documentos solicitados en estos Términos de Referencia, los señalados en el acuerdo 019 de 2004 y los requisitos legales.

4.2.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se examinará la información financiera reflejada en el Balance General a treinta y uno (31) de Diciembre de 2009, en relación con su Índice de liquidez y Nivel de endeudamiento.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la revisión de la información financiera se realizará sobre la composición agregada de la información contenida en el Balance General con corte a diciembre treinta y uno (31) de 2009, de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, más no de calificación. No obstante, la propuesta será **RECHAZADA** si no cumple con los parámetros mínimos –en cifras y porcentajes–, que se indican a continuación:

4.2.2.1. Índice de Liquidez:

Se determina la Liquidez, medida como **Activo Corriente** sobre **Pasivo Corriente** reflejado en el Balance General a treinta y uno (31) de diciembre de 2009, así:

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la liquidez se determina así:

$$IL = (AC1+AC2+AC3.....) / (PC1+PC2+PC3...)$$

Donde: ACn es igual a activo corriente de cada participante
PCn es igual a pasivo corriente de cada participante.

Una vez aplicada la fórmula anterior, la cifra resultante deberá ser igual o superior a **uno punto cero (1.0)** vez

4.2.2.2. Nivel de Endeudamiento:

Se obtiene el porcentaje de endeudamiento, resultante de dividir el **Pasivo Total** (Deudas) por el **Activo Total** (Patrimonio Bruto) que se reflejen en el Balance General a treinta y uno (31) de diciembre de 2009, y el resultado se multiplica por cien (100).

$$(\text{Total Deudas o Pasivo Total} / \text{Activo Total o Patrimonio Bruto}) * 100$$

Para el caso de consorcios o uniones temporales, el endeudamiento se determina así:

$$NE = ((PT1+PT2+PT3....) / (AT1+AT2+AT3...)) * 100$$

Donde: PTn es igual a pasivo total de cada participante
ATn es igual a activo total de cada participante

Una vez aplicada la fórmula anterior, el porcentaje resultante deberá ser igual o inferior al **setenta por ciento (70%)**.

Los oferentes deben cumplir con la totalidad de los dos (2) factores descritos con anterioridad.

El incumplimiento de uno o más de ellos, será evaluada con **NO CUMPLE**.

4.3 FACTOR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación y la adjudicación de la propuesta se realizarán teniendo en cuenta como único factor de evaluación el menor precio ofrecido para cada uno de los ítems o lotes de bienes

En primer término se verificará que el valor total ofertado no supere la disponibilidad presupuestal, para cada ítem; en caso de que lo supere se RECHAZARÁ la propuesta.

La evaluación se realizará con base en el siguiente procedimiento: La convocatoria será adjudicada al PROPONENTE cuya propuesta sea admisible y cuyo precio sea el menor, dentro de las propuestas hábiles para cada ítem.

4.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

De existir empate entre dos (2) o mas propuestas que ofrezcan un mismo menor valor para un mismo ítem, se desempatará dando prelación al proponente que ofrezca el bus de la memoria con frecuencia de 1333 MHZ; de persistir el empate se decidirá la adjudicación por medio de sorteo

4.5 SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato resultante o los contratos resultantes de la presente Invitación Pública al proponente o proponentes que presenten la mejor oferta económica para cada uno de los ítems en que se han agrupado los bienes que se pretenden adquirir

4.6 PLAZO PARA LAS EVALUACIONES

Dentro del período establecido en el cronograma de la Invitación Pública 03 de 2010, se efectuará el análisis de las propuestas y se solicitará a los proponentes, si la ley lo permite, las aclaraciones y explicaciones que se estimen necesarias para la valoración de su propuesta,

4.7 TRASLADO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN

El informe resultante del análisis de las propuestas se publicará en la Web de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, el 21 de diciembre de 2010.

CAPÍTULO 5

CONDICIONES CONTRACTUALES

5.1 ADJUDICACIÓN

La adjudicación se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2010, el acto de adjudicación debidamente motivado, se notificará personalmente al proponente favorecido o proponentes favorecidos y se comunicará a los no favorecidos. El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario y no será susceptible de recurso alguno por la vía gubernativa.

5.2 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del objeto del contrato, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2010.

5.3 FORMA DE PAGO

La UNIVERSIDAD pagará el valor del presente contrato en la Tesorería dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con las formalidades de Ley, en original y dos (2) copias, junto con el acta de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, e informe

por parte del supervisor a cerca de que los equipos ingresaron al almacén de la Universidad, que se encuentran debidamente instalados y en funcionamiento en las diferentes dependencias que indique la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

5.4 GARANTÍA ÚNICA

El CONTRATISTA constituirá a favor del UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, una Garantía Única para amparar los riesgos señalados a continuación, la cual deberá ser otorgada por un Banco o Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia. El valor de la prima respectiva, así como el de sus ampliaciones, será cubierto por el CONTRATISTA. La Garantía deberá ser firmada por el CONTRATISTA y acompañada del original del respectivo recibo de pago de prima.

Riesgos que ampara la Garantía Única:

Póliza de Cumplimiento del Contrato con una vigencia igual al término de duración del contrato y dos (2) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento y por una suma asegurada que represente el veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

Póliza de calidad de los bienes suministrados, con una vigencia igual al término de duración del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento y por una suma asegurada que represente el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.

5.5 MULTAS Y CLAUSULA PENAL

La UNIVERSIDAD podrá imponer al contratista Multa por cada día de retardo en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo; esta suma deberá ser tomada de la Garantía constituida, o descontada de las cuentas que adeuda la UNIVERSIDAD al contratista, previa expedición de resolución motivada imponiendo la sanción.

Igualmente, se puede imponer al contratista a título de cláusula penal pecuniaria del 20%, en caso de incumplimiento.

5.6 CESIÓN DEL CONTRATO

El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la UNIVERSIDAD.

5.7 INTERVENTORIA

Todas las actividades derivadas de la ejecución del Contrato deberán estar vigiladas por un interventor designado por el Ordenador del gasto, con el objeto de que este se cumpla a entera satisfacción las obligaciones señaladas en la resolución 893 de 2004 y de acuerdo con las especificaciones y cláusulas del mismo, sin que esta supervisión releve al CONTRATISTA de sus responsabilidades. El CONTRATISTA debe respetar, facilitar y acatar los requerimientos, observaciones y exigencias de acuerdo con las actividades señaladas en los Términos de Referencia.

5.8 SUSCRIPCION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El proponente adjudicatario, deberá suscribir el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación. Para su legalización, contará con un plazo de hasta dos (2) días hábiles siguientes a la firma del documento, término dentro del cual deberá presentar las garantías exigidas, pagar los derechos de publicación del contrato en el Diario Único de Contratación.

Si el adjudicatario no suscribe o legaliza el contrato dentro del término señalado, quedará a favor de LA UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía de conformidad con la normatividad vigente.

En este evento, la universidad podrá adjudicar dentro de los cinco (5) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar.

El contrato que resulte de la presente convocatoria se perfeccionará cuando se suscriba por las partes y se expida el Registro Presupuestal correspondiente, y podrá iniciar su ejecución previa la aprobación de la Garantía Única, y la publicación en el Diario Oficial.

5.9 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 019 de 2004, el plazo para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación del mismo.

5.10 GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del contratista, todos los costos que se refieran al pago de impuestos, derechos, tasas y contribuciones (IVA, ICA, retención, etc.) que se causen en desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

Para todos los efectos, se considera que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos. El pago de la publicación en el Diario Oficial de Contratación debe efectuarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato, como requisito previo a la iniciación de la ejecución del mismo. El requisito de publicación en el Diario Oficial de Contratación se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes y la presentación del respectivo recibo de pago ante la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad.

Atentamente,

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ

Rector

Universidad Pedagógica Nacional

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilizar papel membreteado del proponente)

Bogotá DC., _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Atn. Dr. JUAN CARLOS OROZCO CRUZ

Rector

Ciudad

Asunto: Invitación Pública- 03-2010

El suscrito _____, en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en los Términos de Referencia y demás documentos que hacen parte de este proceso contractual, presento propuesta para la compra de computadores.

En el caso en que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los Términos de Referencia, sus adendos y en mi propuesta.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta y a quienes representan, y que el contenido de los documentos aportados es verídico.
2. Ninguna entidad o persona distinta de los firmantes y sus representados, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso contractual que está adelantando la UNIVERSIDAD y acepto todos los requisitos contenidos en los términos de referencia, sus adendos, anexos y demás documentos que hagan parte de este proceso.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad, se hallan incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
5. Que el suscrito y la Sociedad que represento, se obligan a realizar dentro del plazo que fija la UNIVERSIDAD, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato que se derive de este proceso.
6. Que conocemos las normas sobre Contratación que rigen en la Universidad Pedagógica Nacional y en Colombia y en consecuencia las acataremos.

Proponente _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Correo Electrónico _____

Nombre del Representante Legal _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____

Firma del Representante Legal _____
Documento de identificación _____

ANEXO N° 2

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS

ITEM 1

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Equipos de Cómputo Tipo I Gama Media sin Wifi cumpliendo con la descripción y especificaciones técnicas exigidas	168		
SUB-TOTAL			
MAS ___ % IVA			
VALOR TOTAL			

- Se anexan los catálogos con las especificaciones técnicas de los equipos cotizados

GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES:

Número de Meses de garantía de calidad ofrecidos: _____

ITEM 2

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Equipos de Cómputo tipo II Gama Media con WIFI cumpliendo con la descripción y especificaciones técnicas exigidas	60		
SUB-TOTAL			
MAS ___ % IVA			
VALOR TOTAL			

--	--	--	--

- Se anexan los catálogos con las especificaciones técnicas de los equipos cotizados

GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES:

Número de Meses de garantía de calidad ofrecidos: _____

ITEM 3

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Equipos de Cómputo Tipo III Gama Alta sin Windows cumpliendo con la descripción y especificaciones técnicas exigidas	20		
SUB-TOTAL			
MAS___ % IVA			
VALOR TOTAL			

- Se anexan los catálogos con las especificaciones técnicas de los equipos cotizados

GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES:

Número de Meses de garantía de calidad ofrecidos: _____

ITEM 4

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Equipos de Cómputo Tipo IV Gama Alta con Windows cumpliendo con la descripción y especificaciones técnicas exigidas	2		
SUB-TOTAL			
MAS___ % IVA			
VALOR TOTAL			

- Se anexan los catálogos con las especificaciones técnicas de los equipos cotizados

GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES:

Número de Meses de garantía de calidad ofrecidos: _____

ITEM 5

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Equipos de Cómputo Portátiles cumpliendo con la descripción y especificaciones técnicas exigidas	60		
SUB-TOTAL			
MAS ___ % IVA			
VALOR TOTAL			

- Se anexan los catálogos con las especificaciones técnicas de los equipos cotizados

GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES:

Número de Meses de garantía de calidad ofrecidos: _____

Firma del Proponente o Representante Legal

Handwritten signature

ANEXO N° 3

INFORMACION GENERAL SOBRE EL PROPONENTE

- a. Nombre o Razón Social**
- b. Nit**
- c. Nombre del Representante Legal**
- d. Número de la Cédula de Ciudadanía**
- e. Dirección de la Empresa**
- f. Ciudad**

g. Teléfono

h. Fax

i. Correo Electrónico

Atentamente,

Firma Representante Legal